



Convocadas las becas con las que el Estudio repesca a alumnos que no se matriculan de todo el curso

La cuantía de las ayudas cubre el importe de los créditos matriculados por primera vez

R.D.L. | SALAMANCA

La Universidad de Salamanca ha convocado las ayudas al estudio para estudiantes matriculados en títulos de grado en el actual curso académico 2019-2020 que se hayan quedado fuera de las becas del Ministerio de Educación y de las de la Junta de Castilla y León.

La convocatoria mantiene la principal novedad establecida el pasado curso: la posibilidad de que sean beneficiarios de las ayudas los estudiantes que no se

han matriculado de un curso completo. El mínimo de créditos es de 45 o un 10% menos de los establecidos como curso completo en la convocatoria de becas de carácter general del Ministerio de Educación.

Ya está abierto el plazo para la solicitud de estas ayudas y permanecerá activo hasta el 20 de febrero.

En cuanto a la cuantía, es similar a la del pasado año, 280.000 euros. La intención de la Univer-

sidad de Salamanca es cubrir todas las solicitudes que cumplan los requisitos y, por lo tanto, financiar el importe de los créditos matriculados por primera vez por los estudiantes beneficiarios de estas ayudas. En caso de existir un número de solicitantes con derecho a la ayuda que sea superior a la dotación presupuestaria, el jurado de selección podrá reducir en el porcentaje que acuerde la cuantía máxima de las becas para ajustarlo al lí-

mite presupuestario de la convocatoria.

Por otra parte, los beneficiarios tienen que haber superado en el último curso un determinado porcentaje de créditos: 80% en el caso de que el grado sea de la rama de Arte y Humanidades y de Ciencias Sociales y Jurídicas, 70% si es de Ciencias de la Salud, y 55% en el caso de Ciencias e Ingeniería y Arquitectura. Además, existen umbrales patrimoniales y económicos.

LOS DETALLES

Hasta el 20 de febrero

Ya está abierto el plazo de presentación de solicitudes y permanecerá activo hasta el día 20 de febrero. Se atenderán solicitudes presentadas fuera de plazo en situaciones de emergencia social.

Adjudicación

La adjudicación de las ayudas se realizará por módulo económico de menor a mayor. La resolución corresponderá a la Vicerrectora de Estudiantes y Sostenibilidad y se dará a conocer en la sede electrónica de la Universidad.